

**ADENDA N° 2**
**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA**
**TÉRMINOS DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA GERONTOLÓGICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN**
**PROCESO NÚMERO 11 DE 2025**

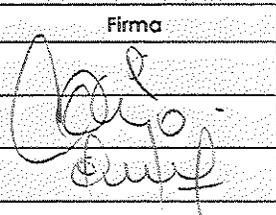
En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA GERONTOLÓGICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN cuyos términos de referencia fueron publicados el 11 de abril de 2025, nos permitimos realizar adenda modificando el contenido de los mismos, en el siguiente punto específico:

**PRIMERA:** Modificar en los términos de condiciones lo referente al numeral **25.4.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS** en el aparte donde se indica que "Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes indicadores como requisito habilitante para evaluar la capacidad financiera y de organización de los proponentes:

Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo	Capital de trabajo
igual o superior a	igual o inferior a	mayor a	mayor o igual a	mayor o igual a	mayor o igual a
1.5	0,60	1	0,1	0,1	1.386.200.000

**SEGUNDA:** En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

  
**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
 Gerente  
 E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
<b>Proyectó</b>	Paola Andrea Bustamante J- Profesional Especializado - Dirección Contratación		23/04/2025
<b>Revisó:</b>	Alejandro Camargo Orozco-Jefe Oficina de Salud Pública y Gestión Territorial		
<b>Revisó:</b>	Esperanza Peñaranda Pineda. -Directora Operativa Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			